ESACE OK

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/ O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO No 02

FECHA: Bogotá D.C., 19 marzo de 2021

Yo **DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1088323458 expedida en Pereira.**

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** con. NIT No. 901440630-6,

Me adeuda la suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000,00) M/CTE**

Por concepto de:

CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE LEY EN EL SYLLABUS METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2021. DEL CONTRATO No. 261- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE – MARZO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA**
Identificación: 1088323458 DE PEREIRA
Lugar de Residencia: CARRERA 14B #161-09 TORRE 3 APTO 303
Teléfono: 3136022765
Cuenta de Ahorros: **89616111389 DE BANCOLOMBIA**

Firma:

Escaneado con CamScanner